

SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN

QUEDA PROHIBIDO
REALIZAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2025

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y/O SERVICIO



EL PRESENTE FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86,87 FRACCIÓN IV 96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 92, 94 Y 95 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, SE EXTIENDE LA PRESENTE A:

CLAVE CATASTRAL: [REDACTED]

ZONA: H-200-B

C.: 00017404157LZ

MICILIO: [REDACTED]

OTORIZADO: SALÓN DE EVENTOS

EXPEDIENTE: [REDACTED]

S.A.R.E.:-----

OTORIZADO: LO REGLAMENTADO

UPERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO [REDACTED]

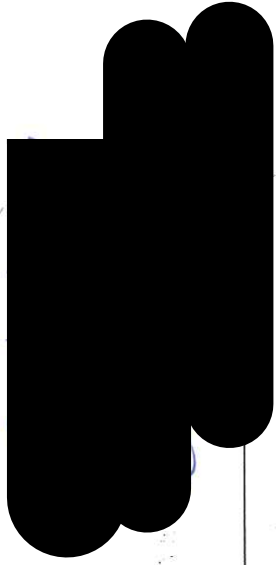
UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: [REDACTED]

IONES DE ESTACIONAMIENTO: UN CAJON POR CADA 40 M² DE CONSTRUCCIÓN

CHA DE EMISIÓN: 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

0848

FOLIO:



Lic. José Alonso Chavarría Guzmán
Director de Desarrollo Económico